

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintidós de febrero de dos mil veintidós

Examinado el presente proceso se advierte que conforme a los archivos digitales 43 al 46 de la carpeta de primera instancia cuaderno principal, este asunto ya había sido conocido en segunda instancia por el Juzgado Décimo Civil del Circuito de esta localidad, por lo tanto, es necesario devolver las diligencias para que se repartan a dicho Despacho Judicial.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **352a503d972c855c545e71407631674a17ce7ead7bcd570fe785ecbb3f8a6f6e**
Documento generado en 22/02/2022 04:28:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>